



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

+

**REF.: CANCELA INSCRIPCION DE SOCIEDAD
QUE INDICA EN EL REGISTRO DE AGENTES
ADMINISTRADORES DE MUTUOS
HIPOTECARIOS ENDOSABLES**

SANTIAGO, 21 NOV 2002

RESOLUCION EXENTA N° 458

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 88 del D.F.L. N° 251, de 1931; la Norma de Carácter General N° 136 de 4 de abril de 2002 y su modificación, y la solicitud del interesado de 12 de noviembre de 2002;

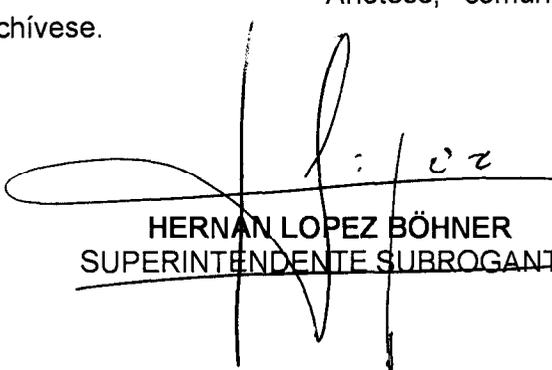
CONSIDERANDO: 1) Que Mediante Resolución N° 220, de 24 de octubre de 1995, se inscribió en el Registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, la sociedad anónima denominada "CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.", bajo el código A-014;

2) Que la sociedad referida en junta extraordinaria de accionistas de 8 de octubre de 2002, reducida a escritura pública el 24 de octubre de 2002 ante el Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, acordó cambiar su nombre por el de "SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALES S.A." y modificó su objeto social, excluyendo el otorgamiento y administración de mutuos hipotecarios endosables; inscribiéndose y publicándose el extracto pertinente conforme a la ley.

R E S U E L V O :

Cancelase, a contar de esta fecha, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables de la sociedad anónima "CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A." hoy "SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALES S.A."

Anótese, comuníquese a los interesados y al mercado asegurador y archívese.


HERNAN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Fiso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



Santiago, 12 de noviembre del 2002

Señor
Alvaro Clarke De La Cerda
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.



Ref.: Escritura Pública Acta Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas
CB Mutuos Hipotecarios S.A. y Protocolización Extracto CB
Mutuos Hipotecarios S.A. hoy "Sociedad Inversora Mercado
de Capitales S.A."

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo expuesto, por nosotros, en carta enviada a esa Superintendencia, con fecha 30 de septiembre del 2002, sírvase encontrar adjunto los documentos mencionados en Referencia, los cuales perfeccionan la modificación del objeto social, la razón social y los fiscalizadores, de CB Mutuos Hipotecarios S.A., pasando a llamarse, ahora, "Sociedad Inversora Mercado de Capitales S.A." y dejando de ser una sociedad que otorga y administra mutuos hipotecarios.

Con esto, reiteramos la solicitud hecha a ustedes, de ser eliminados del registro de sociedades autorizadas para operar en el mercado de mutuos hipotecarios.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


Nicolás Cruzat Valdés
Gerente General
CB Mutuos Hipotecarios S.A.

Nombre: Andrés Pinto
Rut: 11.862.401-7
Firma: 

2002110025984

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
MORANDE 261 - SANTIAGO

REPERTORIO N°13988-2002.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.

En Santiago de Chile, a veinticuatro de octubre de dos mil dos, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con oficio en calle Morandé, número doscientos sesenta y uno, Santiago, comparece: Doña Patricia Belén Espinoza Anguita, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho guión seis, domiciliada en esta ciudad, en Avenida Apoquindo número tres mil treinta y nueve, piso quince, comuna de Las Condes, quien debidamente facultada viene en reducir a escritura pública, el acta de la sexta junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "CB Mutuos Hipotecarios S.A." y que es del tenor siguiente: "**ACTA. SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**"

En Santiago de Chile, a ocho de octubre de dos mil dos, siendo las once horas,



8/10

109
NS

en las oficinas de la sociedad, tiene lugar la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de **CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**, acordada para el día de hoy, y a la cual asisten los siguientes accionistas personalmente o representados: uno.- - CB Mercado de Capitales S.A., representada por don Edmundo Lizana Ibañez y don Manuel Cruzat Valdés, por un total de tres mil trescientas treinta y tres acciones. dos.- CB S.A., representada por don Antonio Espinoza Pizarro y don Mauricio Pinto Meneses, por un total de una acción. Asiste especialmente invitado el señor Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, en razón de las materias a tratar. **UNO. TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES.** Concurren a la junta debidamente representadas tres mil trescientas treinta y cuatro acciones que corresponden al cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad. **DOS. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.** Tienen derecho a participar en la junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días de anticipación al ocho de octubre de dos mil dos. **TRES. MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN.** La presente junta general extraordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo de directorio adoptado en la sesión de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos. En todo caso, por haber concurrido a esta junta la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad y por haberse asegurado por los accionistas previamente su asistencia, no fue necesario cumplir con las formalidades requeridas por la ley para su citación, constituyéndose en consecuencia válidamente conforme a lo dispuesto en el artículo sesenta de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. **CUATRO. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.** Preside la reunión el señor José Luis Cruzat Valdés. Se designa secretaria de la junta a doña Patricia Belén Espinoza Anguita, abogada de la compañía. **CINCO. OBJETO DE LA JUNTA.** El Presidente manifestó que, como todos los presentes están ya informados, el objeto de esta Asamblea es someter a la consideración de los señores accionistas una reforma de los estatutos sociales consistente en modificar el objeto social, la razón social y los

fiscalizadores de la sociedad, dejando con ellos de ser una sociedad que otorga y administra mutuos hipotecarios. **SEIS. PROPOSICIONES.** El Presidente expone a los señores accionistas que se han reunido extraordinariamente, con el objeto de aprobar las siguientes proposiciones: uno. La modificación del objeto social, dejando con ello de ser una sociedad de objeto específico, que otorga y administra mutuos hipotecarios, por el siguiente: "El objeto de la sociedad será: La inversión, adquisición y enajenación de toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones, créditos, bonos, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y en inmuebles, y demás bienes de cualquier clase, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes o valores, administrarlos y percibir sus frutos y rentas. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes a ello." dos.- La modificación del nombre de la sociedad para denominarse en adelante "SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALES S.A.". tres.- La modificación de los fiscalizadores de la sociedad, estableciendo que la Junta General Ordinaria de cada año designará inspectores de cuentas, o bien, una firma de auditores externos, para que ejerzan la fiscalización que ordena la Ley con las facultades que la misma establece. **SIETE. ACUERDOS.** Conforme a lo expuesto precedentemente, y luego de un breve intercambio de opiniones relativas a las proposiciones hechas por el señor Presidente, la unanimidad de las acciones presentes, aprobó: uno.- Modificar el objeto social, dejando con ello de ser una sociedad de objeto específico, que otorga y administra mutuos hipotecarios por el siguiente: "El objeto de la sociedad será: La inversión, adquisición y enajenación de toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones, créditos, bonos, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y en inmuebles, y demás bienes de cualquier clase, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes o valores, administrarlos y percibir sus frutos y rentas. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar



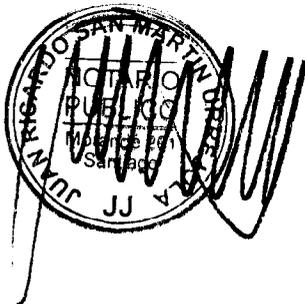
todos los contratos conducentes a ello.” dos.- Modificar el nombre de la sociedad para denominarse en adelante “SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALES S.A.”. Mes. Modificar a los fiscalizadores de la sociedad, estableciendo que la Junta General Ordinaria de cada año designará inspectores de cuentas, o bien, una firma de auditores externos, para que ejerzan la fiscalización que ordena la Ley con las facultades que la misma establece. **OCHO. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.** En consideración a los acuerdos adoptados precedentemente, la Junta por unanimidad de las acciones presentes, acordó reemplazar los artículos primero, cuarto y vigésimo primero de los estatutos sociales, por los siguientes: a) “ **Artículo Primero. Nombre.** La sociedad se denomina SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALES S.A.”. b) “**Artículo Cuarto. Objeto.** El objeto de la sociedad será: La inversión, adquisición y enajenación de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, acciones, créditos, bonos, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y en inmuebles, y demás bienes de cualquier clase, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes o valores, administrarlos y percibir sus frutos y rentas. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes a ello.”. c) “**Artículo Vigésimo Primero.** La Junta General Ordinaria de cada año designará inspectores de cuentas, o bien, una firma de auditores externos, para que ejerzan la fiscalización que ordena la Ley con las facultades que la misma establece.”. **NUEVE. OTROS ACUERDOS.** También por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Que el acta de la presente junta sea firmada por todos los asistentes, el Presidente y el Secretario. b) Facultar a los abogados Jaime Herrera Ramírez y Patricia Belén Espinoza Anguita, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta asamblea, y al portador de copia autorizada de un extracto de la misma, para efectuar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que ordena la ley.

RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
MORANDE 261 - SANTIAGO

c) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en la junta, bastando para ello que el acta que de ésta se levante, se encuentre firmada por todos los asistentes, sin que sea necesario cumplir con ninguna formalidad adicional. El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier materia relacionada con la presente junta. Al no haber consultas ni observaciones, ni otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las once cuarenta horas. J.L. Cruzat V.- E. Lizana I.- M. Cruzat V.- A. Espinoza P.- M. Pinto M.- P.B. Espinoza A.-

CERTIFICADO. Certifico que el acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, ocho de octubre de dos mil dos. J. Ricardo San Martín U. Notario Público.”. Conforme con su original que rola en el respectivo Libro de Actas de la sociedad, que el notario que autoriza ha tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente. Se da copia. Doy fe. P.B.Espinoza A.- **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA.-**

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, 24 de octubre de 2002.-



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE ESCRITURA DE **REFORMA**
DE SOCIEDAD **SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALES**
S.A.

CON REPERTORIO N° **13988-2002**.- OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON
JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA CON
FECHA **24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002**
CUYO EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **25434**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **29627** NUMERO **24045** DEL AÑO **2002**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **19580** NUMERO **15731** DEL AÑO **1995**

DERECHOS: \$ **2000.-**

SANTIAGO, 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002



NOT. REPERTORIO N° 14698 - 2002.-

**PROTOCOLIZACION EXTRACTO
CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**

Hoy

“SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALS S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a ocho de noviembre del año dos mil dos, Yo, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Morandé número doscientos sesenta y uno, Certifico: Que a solicitud de doña **MARIA CRISTINA QUIDEL QUIDEL**, chilena, soltera, empleada, domiciliada en calle Morandé número doscientos sesenta y uno, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos trece mil cuatrocientos ocho guión nueve, procedo a protocolizar extracto de la **SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad **CB MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**, hoy **“SOCIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALS S.A.”**, debidamente inscrito y publicado en el Diario Oficial de fecha siete de noviembre de dos mil dos, ejemplar número treinta y siete mil cuatrocientos dos; y que consta de cuatro fojas y dejo agregado al final del presente Registro bajo el número 56.- Para constancia firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe



8.11.2002
14698

RE/MA Santiago, treinta y uno de Octubre del año dos
N°24045 mil dos.- A requerimiento de doña Patricia Es-
REFORMA pinoza Anguita, procedo a inscribir lo siguien-
SOCIEDAD IN- te: JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario
INVERSORA MERCADO Titular Cuadragésima Tercera Notaría Santiago,
DE CAPITALS Morandé doscientos sesenta y uno, certifica: En
S.A." Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de CB
Rep: 25434 MUTUOS HIPOTECARIOS S.A., celebrada ocho octubre
C: 261480 dos mil dos, cuya acta se redujo a escritura pú-
blica hoy, ante mí, se acordó modificar: a) El
objeto social por siguiente: La inversión, ad-
quisición y enajenación de toda clase de bienes
corporales o incorporales, muebles o inmuebles,
acciones, créditos, bonos, valores mobiliarios,
efectos públicos o de comercio, derechos en so-
ciedades y en inmuebles, y demás bienes de cual-
quier clase, pudiendo adquirir y enajenar a
cualquier título los señalados bienes o valores,
administrarlos y percibir sus frutos y rentas.
Para la consecución de sus fines la sociedad po-
drá ejecutar todos los actos y celebrar todos
los contratos conducentes a ello." b) El nombre
de la sociedad para denominarse en adelante "SO-
CIEDAD INVERSORA MERCADO DE CAPITALS S.A.".
Otras modificaciones consta en escritura extrac-
tada. Santiago, veinticuatro octubre dos mil
dos. Hay firma ilegible.- Se anotó al margen de
fojas 19580 número 15731 del año 1995. El ex-
tracto materia de la presente inscripción, queda
agregado al final del bimestre de Comercio en

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular 43° Notaría Santiago, Morandé 261, certifica: En Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de **CB Mutuos Hipotecarios S.A.**, celebrada 8 octubre 2002, cuya acta se redujo a escritura pública hoy, ante mí, se acordó modificar: a) El objeto social por siguiente: La inversión, adquisición y enajenación de toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones, créditos, bonos, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y en inmuebles, y demás bienes de cualquier clase, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes o valores, administrarlos y percibir sus frutos y rentas. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes a ello." b) El nombre de la sociedad para denominarse en adelante "Sociedad Inversora Mercado de Capitales S.A.". Otras modificaciones consta en escritura extractada. Santiago, 24 octubre 2002.

CERTIFICO: Que el extracto aparece adherido al margen, publicado en el Diario Oficial de fecha 07 de noviembre de 2002. Ejemplar N° 37.402.- **Santiago, 08 de noviembre del año 2002.-**



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

- 8 NOV 2002

Santiago, _____

